

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 9 de Septiembre de 1944

Núm. 203

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE AGOSTO DE 1944

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Individuos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
C. Bacteridiano	Valencia Don Juan	Algadefe	Ovina	2	2	2	0	0
Idem	Idem	Izagre	Bovina	1	1	1	0	0
Fiebre Aftosa	Idem	Santas Martas	Ovina	14	14	14	0	0
Idem	La Bañeza	Zotes del Páramo	Bovina	72	72	72	0	0
Idem	La Vecilla	Villamanín	Idem	100	100	100	0	0
Idem	León	Cuadros	Idem	22	22	22	0	0
Idem	La Vecilla	Cármenes	Idem	17	17	17	0	0
Idem	Riaño	Acebedo	Idem	66	66	66	0	0
Idem	Sahagún	Sta. M.ª Monte de Cea	Idem	31	8	8	0	23
Idem	Astorga	Villagatón	Idem	18	18	18	0	0
Idem	Sahagún	Cebanico	Idem	4	4	4	0	0
Idem	Astorga	Truchas	Idem	16	16	16	0	32
Idem	Riaño	Maraña	Idem	116	108	130	0	94
Idem	Idem	Burón	Idem	72	72	72	0	0
Idem	Sahagún	El Burgo Ranero	Idem	32	4	30	0	6
Idem	La Vecilla	Boñar	Idem	64	43	18	0	89
Idem	Idem	Vegaquemada	Idem	15	15	15	0	0
Idem	Idem	Valdeteja	Idem	13	13	13	0	13
Idem	León	León	Idem	16	16	16	0	0
Idem	Murias de Paredes	Murias de Paredes	Idem	36	47	10	1	72
Idem	Idem	Vegarienza	Idem	40	40	40	0	0
Idem	Villafranca	Arganza	Idem	20	20	20	0	0
Idem	La Vecilla	La Ercina	Idem	16	10	10	0	26
Idem	Riaño	Crémenes	Idem	170	104	104	0	66
Idem	Idem	Salamón	Idem	82	29	29	0	53
Idem	La Vecilla	Valdepiélagos	Idem	22	22	22	0	22
Idem	Puebla de Lillo	Reyero	Idem	16	16	16	0	0
Idem	Sahagún	Almanza	Idem	2	2	2	0	2
Idem	La Vecilla	Valdelugueros	Idem	189	189	189	0	189
Idem	Ponferrada	Encinedo	Idem	35	35	35	0	35
Mal Rojo	Astorga	Sta. Colomba de Somoza	Porcina	7	7	7	0	0
Idem	Idem	Luyego	Idem	12	3	6	0	9
Idem	La Bañeza	Bercianos del Páramo	Idem	4	4	4	0	4
Viiuela Ovina	León	Villaquilambre	Ovina	25	25	25	0	25

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

INVENTARIO número 12 de las propiedades y derechos pertenecientes a la Excelentísima Diputación Provincial de León en el día de la fecha.

PROPIEDADES Y DERECHOS

BIENES INMUEBLES

	VALOR — Pesetas
1.º Un edificio destinado a Palacio de la Excm. Diputación Provincial de León, al cual corresponde un cobertizo por la parte Norte, sito en la Plaza de San Marcelo, n.º 8, de la ciudad de León, fue adquirido por la Diputación en 27 de Mayo de 1882 por compra a los Condes de Peñaranda de Bracamonte con objeto de instalar sus oficinas, como, en efecto, lo están. No produce renta, y su valor se calcula en.....	2.028.720 00
2.º Una casa, con su huerta adyacente, situada al SO. de esta población, en la Plazuela de San Francisco, número 13, linda: casa y huerta, entrando, por camino del Norte del paseo de San Francisco; por la derecha, con calle de la Independencia; por la izquierda, con calle de Santa Nonia y por la espalda, con calle de la Puerta de la Reina. Consta el edificio de planta baja y principal, con cubierta de teja, siendo de mampostería ordinaria en los cimientos y zócalos de tres fachadas y sillería la principal y guarniciones de los huecos de las mismas, de fábrica de tierra y pilares de ladrillo el resto de los muros exteriores y de bóveda de ladrillo todos los techos. La superficie aproximada es de dos hectáreas de regadío y su terreno de segunda calidad. No produce renta, por estar destinado a Hospicio Provincial. Su valor calculado casa y huerta, dado su estado de conservación, es de.....	5.089.252 00
3.º Un garaje que ocupa una superficie de dos áreas y ocho centiáreas; está construido de tapia, pilares de ladrillo, linda: al Norte, con prado de D.ª Marcelina A. Carballo; al Sur, con capilla de Santa Nonja. No produce renta por estar destinado al servicio de la Sección de Obras y Vías provinciales y su valor aproximado es de.....	10.112 00
4.º Un edificio sito en Astorga, destinado a Hospicio; se halla al extremo de dicha ciudad, próximo al jardín público y entre la calle de Matias Rodríguez (antes Arco) y la del Jardín. Mide sesenta metros y sesenta centímetros la fachada principal al Este, veintidós metros por la calle del Jardín al Sur, y cincuenta y cinco por la calle de Matias Rodríguez, al Norte.	
5.º Otro edificio contiguo al anterior, del cual le separa una calleja formada por ambos, se halla destinado a departamento de chicos y mide sesenta metros de fachada principal, diez por la calle de Matias Rodríguez y diez y ocho por la del jardín. Ambos edificios no producen renta por el fin a que están destinados y el valor aproximado es de	934 080 00
6.º Un edificio destinado a Sección de Laboratorios, que consta de sótano, planta baja, principal, buhardilla, cubierto de pizarra, siendo sus muros de piedra artificial trasdosados de ladrillo, zócalo de piedra caliza y cimientos de hormigón.	
7.º Otro idem destinado a Parque móvil; su construcción es de ladrillo y cubierto de uralita, siendo sus cimientos de hormigón.	
8.º Otro id. destinado a Pabellón de Desinfección; su construcción es idéntica a la del anterior.	
9.º Otro idem destinado a Dispensario Antivenéreo, siendo su construcción como la de los anteriores. Todos estos edificios no producen renta por estar destinados al servicio del Instituto Provincial de Higiene. La superficie aproximada es de mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, limitando: al Norte, con la Imprenta Provincial de esta ciudad; al Oeste, con el Hospicio Provincial de León; al Sur, con el citado edificio, y al Este, con la calle de la Independencia. El conjunto de todos los edificios citados anteriormente en los números 6 a 9 ambos inclusive se calcula en un valor aproximado de.....	291.600 00
Valoración de los edificios construidos en la Escuela-Granja Agropecuaria:	
10. Casa vivienda del Capataz.....	10.000 00
11. Pabellón de desnatación.....	10.000 00
12. Establo.....	29.000 00
13. Establo enfermería.....	29.000 00
14. Cochiqueras.....	4.000 00
15. Pollera industrial.....	4.000 00
16. Gallineros.....	7.500 00
17. Almacén, tres pabellones para maquinaria.....	41.000 00
18. Casa-vivero.....	20.000 00
19. Entrada principal.....	1.000 00
20. Idem secundarias.....	1.500 00
21. Pozo artesiano y depósito.....	10.700 00
22. Idem ordinario, depósito, línea eléctrica y motor.....	15.000 00
23. Almacén de piensos.....	9.500 00
	192.200 00

		VALOR
		Pesetas
24.	Un edificio en construcción en la huerta denominada del «Parque», con destino a observación de enfermos mentales. Ocupa una superficie de 1.444,12 metros cuadrados y consta de planta baja y un piso la nave central, linda en todas sus fachadas con terrenos de la propiedad de esta Diputación. Su construcción en los cimientos de hormigón muros de fábrica de ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas; armadura de madera y cubierto de teja del país, su valor aproximado es de	350.000 00
25.	Un edificio en construcción en La Vecilla (León), de planta baja y principal, linda: al Norte, con terrenos de Ciriaco González; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con la carretera y Oeste, con terrenos de D. Ciriaco González y camino de servidumbre. Su construcción es de hormigón en los cimientos, muros de fábrica mixta de mampostería y ladrillo, bovedillas, armadura de madera, cubierta de teja árabe del país. Tiene una superficie aproximada en total de 1.051,95 metros cuadrados, ocupando la parte edificada 227,50 metros cuadrados, siendo el resto destinado a patios; su valor calculado es de	80.000 00
26.	Una huerta en esta ciudad, al sitio del Parque, cerrada de tapia de piedra con pilares de ladrillo, regadía, de tercera calidad, de cabida seis hectáreas, linda: al Este, con camino de Puente de Castro, prado del Hospicio y tierra de los herederos de D. Ambrosio Isasi; al Sur, con prados de D. Miguel Eguiagaray y de D. Martín Fernández; al Norte, travesía de Puente de Castro, y al Oeste, prados del Hospicio provincial. Dentro de esta huerta existe, al Oeste, un caserío compuesto de planta baja y principal; su construcción es de mampostería ordinaria, muros de ladrillo; tiene el edificio salones para enfermería y habitaciones para el encargado de su custodia y cultivo de las huertas y prados del Hospicio, cuadras y pajares para vacas de leche y ganado de labor de la casa; ocupa una superficie la parte edificada, de doscientos cincuenta metros cuadrados y doscientos veintinueve metros cuadrados un patio que tiene en el centro. El valor de la casa y huerta está regulado en 35.000 pesetas. No produce renta por estar destinado a lazareto y producción de hortalizas para los acogidos.....	35.000 00
27.	Un prado titulado El Huerto, en el mismo término y sitio que el anterior, de secano tercera calidad, cabida catorce áreas y veintinueve centiáreas, linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Sur y Este, con tierra de Tresmedal, y Oeste, con huerta del Hospicio; está cercado de tapia y seto vivo, y su valor aproximado es de 600 pesetas. No produce renta por estar destinado a pastos del ganado del Hospicio	600 00
28.	Otro idem titulado «El Grande», en el mismo término y sitio que los anteriores, cercado de tapia; piedra y seto vivo, regadío, de tercera calidad, de cabida cincuenta y un áreas y trece centiáreas, linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Este, con huerta del Hospicio y al Sur, con camino de Aguasmestas. No produce renta por las mismas razones que el anterior, y su valor es de.....	2.000 00
29.	Otro idem contiguo al anterior, titulado el Pacedero, cercado de seto vivo y tapias de tierra, de cabida veintiocho áreas y noventa y seis centiáreas, regadío, de tercera calidad, linda: al Este, con huerta del Hospicio; al Norte, con calleja de entrada a dicha huerta; al Oeste, con camino de Aguasmestas y al Sur, con huerta de D. Miguel Eguiagaray. No produce renta por idénticas razones que los anteriores, y su valor aproximado es de.	1.000 00
30.	Otro idem titulado el Plantío, en el mismo término y sitio que los precedentes, de secano, e infima calidad, de siete áreas y treinta y siete centiáreas, linda: al Norte, con tierra de D. Agapito de Celis; al Sur y Oeste, con cascajales del río Bernesga, y al Este, con Presa Vieja y camino de Aguasmestas. No produce renta por las mismas razones de los anteriores, y su valor aproximado es de.....	500 00
31.	Una huerta, en la ciudad de Astorga, al sitio denominado el Valle de Manjarín, cerrada de piedra y destinada a lavadero de ropas del Hospicio de dicha ciudad. No produce renta, y su valor aproximado es de.....	10.000 00
32.	Un terreno formado de paseo del Egado, prado, huerta y tierra, en término de esta ciudad, a los sitios titulados «El Egado de Arriba» «Las Labiadas» y «La Viña», atravesado por dos canales de riego, con callejas de servidumbre, que ocupa una superficie total de dos hectáreas, ocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, linda: al Norte, con una calleja de servidumbre a las fincas de D. Félix Argüello, D. ^a Dolores Mallo y D. José Lozano; al Este, tierras de D. Manuel Robles y de D. ^a Tomasa Fernández y herederos de D. Antonio Molleda; al Sur, tierra de D. ^a Emilia Mallo García, herederos de Salvador Llamas y camino de servidumbre a las fincas de D. Mariano Pedrosa y D. ^a Dolores Mallo, y al Poniente, con caminos. Cedida al Estado mediante escritura pública de 5 de Noviembre 1932, para instalación en ella de la Estación Pecuaria Regional. Su valor es de.....	273.830 70
33.	Otro idem en término de esta ciudad, al pago del Egado y sitio de las Zarzosas, triguero, regadía, abierta, de segunda calidad, que hace diez y siete fanegas y ocho celemines, equivalente a cuatro hectáreas, once áreas y cincuenta y siete centiáreas, linda: al Oriente, con otra de D. Martín Feo y demás fincas de herederos de D. Vicente Peña y D. Salvador Llamas; Mediodía, camino de servidumbre; Poniente, huerta de D. Manuel Feo y campo concejil y Norte, con el Egado. Cedida al Estado en la misma fecha y forma que la anterior, para igual fin. Su valor es de.....	50.000 00

	VALOR — Pesetas.
34. Un terreno, de una superficie de 2.804,99 metros cuadrados, en término de esta ciudad limitando: al Norte, con terrenos de la viuda de D. Isidoro Fernández y casa de D. Santiago Vidal; al Sur, Escuela Normal de Maestros; al Este, con carretera de León a Collanzo, y al Oeste, con la carretera de Asturias. No produce renta, y su valor es de.....	42.074 85

BIENES MUEBLES

Valor del mobiliario y enseres existentes en las Dependencias que se relacionan según inventarios especiales:

35. Salón de sesiones y Despacho de la Presidencia.....	82.045 50
36. Despacho del Sr. Secretario y dependencias de Secretaría.....	30.515 00
37. Despacho Sr. Interventor y dependencias de Intervención.....	15.016 00
38. Mobiliario y enseres de la Sección de Administración Local.....	5.200 00
39. Idem idem de la Depositaria provincial.....	5.409 00
40. Idem idem de la Oficina de la Administración y Recaudación de impuestos.....	1.155 00
41. Idem idem de la idem de la Sección de Arquitectura.....	1.900 00
42. Idem idem de las oficinas de la Sección de Obras y Vías provinciales.....	31.382 90
43. Idem idem del Hospicio provincial de León.....	337.868 00
44. Idem idem idem del Hospicio provincial de Astorga.....	232.881 00
45. Idem idem de la Casa de Maternidad, de León.....	25.565 00
46. Idem, idem y maquinaria de la Imprenta Provincial.....	85.000 00
47. Idem idem existentes en el Gobierno Civil de esta provincia, pertenecientes a esta Diputación provincial.....	27.654 30
48. Idem idem del pabellón de La Vecilla.....	16.550 00

VALORES MOBILIARIOS

49. Por réditos de foros, censos y aniversarios, sobre varias fincas rústicas a favor del Hospicio Provincial de León, cuyo valor, capitalizado es de.....	11.582 80
50. Por 11 Acciones del Banco de España pertenecientes al Hospicio provincial de León, números 1.170 al 1.176; 70.643 y 70.644; 236.869 y 236.870, expedidas con fecha 27 de Mayo de 1876, por valor nominal de 500 pesetas, en junto 5.500 pesetas, en poder del señor Depositario provincial.....	5.500 00
51. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, de la Serie B, valor nominal 2.500 pesetas cada uno, números 87.733 y 87.734, su producto anual es de 200 pesetas e importan 5.000 pesetas; se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial.....	5.000 00
52. Seis Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie A, valor nominal 500 pesetas cada uno, números 405.886 al 405.891, que producen anualmente 120 pesetas y el valor nominal total es de 3.000 pesetas; se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial.....	3.000 00
53. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie H, valor nominal 200 pesetas cada uno, números 38.013 y 38.014, que producen anualmente una renta de 16 pesetas y el valor nominal de ambos Títulos, es de 400 pesetas y se encuentran en poder del señor Depositario provincial.....	400 00
54. Residuos en metálico propiedad del Hospicio provincial de León.....	4 55
55. Una inscripción no transferible de particulares y colectividades, propiedad del Hospicio Provincial de León, número 119, capital nominal 10.795,31 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 345,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial.....	10.795 31
56. Una inscripción no transferible de Beneficencia, propiedad del Hospicio provincial de León, de capital nominal 60.480,49 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 1.935,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial.....	60.480 49
57. Una lámina intransferible, perteneciente al Hospicio provincial de Astorga, número 2.346, capital nominal de 1.546,12 pesetas, expedida en 14 Mayo de 1917, que debe producir 49,48 pesetas de intereses líquidos anuales; obra en poder del Sr. Depositario provincial..	1.546 12
TOTAL PROPIEDADES Y DERECHOS.....	10.387.420 52

El precedente Inventario general de la Excm. Diputación provincial, en el día de la fecha, es de un activo de diez millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas con cincuenta y dos céntimos.

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Uzquiza

León, 4 de Enero de 1943.
EL INTERVENTOR,
Cástor Gómez

SESION DE 24 DE FEBRERO DE 1944

Aprobada por la Comisión Gestora y que se publique en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia, a los efectos del artículo 297 del Estatuto provincial.

EL PRESIDENTE,
Uzquiza

EL SECRETARIO,
José Peláez